


## La Consejería de Educación mantiene la incertidumbre hasta la próxima semana respecto a las oposiciones

 Viernes, 23 de Enero de 2015 14:58:48



LA CONSEJERÍA SIGUE SIN CONCRETAR SU PROPUESTA DE PLAZAS A CONVOCAR POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES La Consejería de Educación convocará una nueva Mesa Sectorial de Negociación para el jueves 29 de enero a fin de concretar el reparto de plazas por Cuerpos y Especialidades. La Consejería de Educación ha anunciado en la Mesa sectorial la voluntad de convocar oposiciones en todas las especialidades del Cuerpo de maestros, salvo en

las especialidades convocadas en el año 2013 (inglés, francés y AL) y en total entre 20 y 25 especialidades. Aún no han concretado las mismas en el resto de los cuerpos docentes. Tampoco la distribución de las especialidades. El STEC-IC considera tal actuación como una burla hacia los miles de docentes que ahora mismo están pendientes de tal cuestión. Exigimos a la Consejería que haga pública sus intenciones de inmediato en relación a la propuesta de reparto de plazas por Cuerpos y Especialidades. Aún desconociendo la propuesta definitiva, y si finalmente escucharán a las organizaciones sindicales, desde el STEC-IC mostramos el rechazo a la convocatoria de oposiciones en las actuales condiciones. La propuesta hecha por la Consejería de Educación pone en peligro los miles de puestos de trabajo del colectivo de interinos, provocará una reordenación brutal de las listas y no resuelve la estabilidad de las plantillas, como ha afirmado el consejero de educación. Ofertar 344 plazas y en ese número de especialidades, no es la solución ni para los interinos/as ni para las personas que por primera vez quieren acceder al sistema educativo. Es una mera justificación para lograr el objetivo de regular las listas de empleo de acuerdo al Decreto 74/2010, que ni considera el valor de la experiencia y reordena las listas en función de la nota. Ni la tasa de interinidad que asciende al 21% de docentes se resuelve con la convocatoria de estas oposiciones, ni tampoco son culpables de esta tasa de interinidad los interinos/as. La media de este profesorado ha prestado unos servicios que superan los 15 años de trabajo. Tampoco supone una solución para los que deseen acceder al sistema. Reiteramos que la posición más justa y coherente, al tiempo que satisface y concilia los intereses de los que están en el sistema y los que desean acceder es la apertura generalizada de las listas, tal y como se hizo en el pasado verano en determinadas especialidades. La aplicación de la Ley Canaria de Educación, que contempla la estabilidad para los interinos/as mayores de 55 años y con un mínimo de 5 años de servicio, ha sido reclamada por este sindicato desde la entrada en vigor, el día 1 de septiembre de esta Ley. No obstante, reclamamos un pacto de estabilidad para todos los interinos. El STEC-IC continúa en estos momentos planteando sus propuestas y exigencias en la Mesa de negociación a la espera de que esta Consejería de Educación cese con el ninguneo hacia los representantes de los docentes y demuestre mediante los hechos su disposición a negociar. SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC

Última actualización Viernes, 23 de Enero de 2015 16:33:32